



REF. : Dispone Contratación por trato Directo  
mediante emisión de orden de compra.

CURACO DE VÉLEZ, 25 de Noviembre de 2016

**VISTOS:**

El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/12 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", las Bases Administrativas Generales de Propuestas FRIL -FNDR del Proceso Presupuestario del año 2015, la Boleta de Garantía N° 6601118 emitida el 19/10/15 con fecha vencimiento el 28/10/16 tomada por la SOC. DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.347.771-1, las Cotizaciones presentadas por los Contratistas Sr. Arturo Oyarzún Torres, RUT N° 12.203.237-K, el Sr. DAVEMANS Ltda. RUT N° 76.016.404-1, la del Sr. Amado Bórquez Andrade RUT N° 76.535.360-2, el Informe 27 del 03/05/2016 del Ingeniero Eléctrico del Depto. de Obras Municipal Sr. Ramón Pérez Barrientos, los Ord. N° 034 del 03.05.2016, el Ord. N° 054 del 28/06/16 y el Ord. N° 088 del 18/10/16, todos de la Dirección Obras Municipal Sr. Ronny Illanes, el decreto Municipal N° 1.756 del 10/11/16 que autoriza a contratar por trato directo.

**CONSIDERANDO:**

Que, por necesidad del Municipio, se deben realizar los trabajos de mejoramiento del sistema Eléctrico, Hidráulico y accesorios del proyecto denominado: Mejoramiento de Plaza Cívica y Portal de Acceso de Curaco de Vélez, mediante la modalidad de trato directo, de acuerdo a lo establecido Art.10 Inc.7, letra f) del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento N° 250 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo señalado en su Art. 10 inciso 7 letra a, de licitación privada de Trato o Contratación directa en Casos de Urgencias o Imprevistos, mediante el informe fundado por la DOM., el día de hoy se ha dictado el presente decreto:

**DECRETO MUNICIPAL N° 1.851**

- 1.- **AUTORIZASE**, El procedimiento de Trato Directo por Urgencia o Imprevisto, para realizar trabajos cotizados por Don AMADO BÓRQUEZ ANDRADE, E.I.R.L. Rut N° 76.535.360-2, para la reparación de la Plaza Cívica Acceso Curaco de Vélez, por un monto de \$ 1.949.089 (Un millón novecientos cuarenta y nueve mil ochenta y nueve pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **INSTRÚYASE**, al Sr. José Vivar Barría, Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, emita una Orden de Compra directa según la facultades previstas en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento N° 250 de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en su Art. 10 inciso 7 letra a y proceda a contratar a Don AMADO BÓRQUEZ ANDRADE, RUT N° 76.535.360-2.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que se origine al Subt. 22 **ITEM** 06, **ASIG** 001 "Mantenión y Reparación de Edificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ENRIQUE PEREZ AGUILAR**  
Secretario Municipal



**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR**  
Alcalde de la Comuna